



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co

*Institución Emblemática de Antioquia*

**CIRCULAR N° 14**  
**(Febrero 17 de 2025)**

**Por medio de la cual se convoca a la Comunidad Educativa para la realización de la Primera Asamblea de Padres de Familia año 2025 para la rendición de cuentas año 2024, instalación de la Escuela de Padres, elección del Consejo de Padres de familia año 2025 y representantes ante el Consejo Directivo, orientación sobre políticas Educativas ENSM teniendo en cuenta el decreto 1236 del 2020 y encuentro con Docentes Directores de grupo.**

**De: Rectoría.**

**Para:** Equipo líderes Democracia escolar, Coordinadores, Docentes, Padres Familia y estudiantes

Cordial saludo.

Atento y fraternal saludo para toda nuestra comunidad Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, deseando siempre lo mejor para cada familia que conforma la Comunidad Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

Teniendo en cuenta que cada año el Rector de las Instituciones Educativas debe brindar el informe de rendición de cuentas a la comunidad Educativa (Ley 1757 de 2015 artículo 58), que el Ministerio de Educación nacional orientó la realización de las Asambleas de Padres de familia para que los Padres tengan oportunidad de participar en el Proyecto Educativo Institucional-PEI-(Decreto 1075, Sección 4 ARTICULO 2.3.3.1.4,1) expresando sus recomendaciones dentro de los procesos establecidos para este fin, teniendo en cuenta que la ENS de Medellín su misión es formar Maestros, de igual manera se propicie los escenarios para participar y elevar propuestas ante el Gobierno Escolar (Sección 5, artículo 2.3.3.1.5.1; artículo 2.3.3.1.5.3; 2.3.3.1.5.4) como en los diferentes cuerpos colegiados de la Institución para que cada día mejore el nivel académico y de convivencia escolar de la Institución, realizar sugerencias respetuosas sobre el aprendizaje de sus Hijos como los compromisos que asumirán para respaldar esta formación, puedan elegir el Padre representante de cada grupo para representarlos ante el consejo de Padres (Decreto 1286 de Abril 27 de 2005) y tengan también la oportunidad de dialogar e identificar los Profesores en este encuentro, se cita a todos los padres de familia y cuidadores a este gran encuentro de comunidad Educativa, el cual se convocó previamente en agenda mensual en la página web de nuestra Escuela Normal Superior de Medellín.

**Lugar:** Coliseo

**Fecha:** febrero 21 del 2025

**Hora:** 7:00 a.m.



**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co  
*Institución Emblemática de Antioquia*

**Favor tener presente las siguientes orientaciones:**

**¿Quiénes asisten a la asamblea de Padres de familia?**

Todos los Padres de Familia y cuidadores que tengan matriculados sus hijos, quienes son nuestros Estudiantes, en nuestra Escuela Normal Superior de Medellín.

**¿Cómo está organizado el tiempo y lugar para la asamblea, diálogo con los Directores de grupo?**

Los Padres de familia de Familia primero asisten al coliseo (7:00 a.m. – 8:00 a.m.) para orientaciones generales por parte de Rectoría y Secretaría de Educación de Medellín para recordar sobre ajustes en el PEI, se brindará informe sobre rendición de cuentas año 2024, presentación de los Coordinadores (quienes realizarán las orientaciones generales desde las mismas), Educadores y Directores de grupo e intervención de la Presidenta del actual Consejo de Padres.

Desde el Programa Entorno Escolar Protector se brindará orientación sobre activación de Ruta por delitos sexuales, maltrato infantil, protección del menor a la luz de la ley 1098.

**¿A qué horas nos atienden los Maestros Directores de grupo?**

Después de la reunión general realizada en el Coliseo donde estarán todos los Educadores, Coordinadores y Rectora de la ENS de Medellín, los Padres de familia tanto de Primaria como Bachillerato, se desplazan a cada bloque y Centro de Aprendizaje donde están asignados sus hijos para atenderlos por cada Director de grupo, posibilitando que puedan tener diálogo con los mismos, les informen cómo recibieron el grupo académica y comportamentalmente, pacten acuerdos para acompañamiento de sus hijos y nombren un (1) Padre de Familia Representante de grupo con su respectivo suplente (1).

**Posdata:** Favor recordar queridos Maestros que Cada Director de Grupo elabora y pasa acta de la reunión de Padres de familia realizada en el Centro de Aprendizaje asignado para realizar las direcciones de grupo, enunciando el asunto como aparece en esta circular y demás aspectos que se ilustran a continuación.

**¿Cuál es el proceso para entregar el acta de reunión de Padres de familia?**

El acta se entrega ante Rectoría el mismo día 21 de febrero del 2025 de forma personal por parte del Director de Grupo respectivo (no se admite el auxiliar, excepto situación de fuerza mayor del titular reportado oportunamente ante Rectoría) adjuntando al acta:

- a) **Listado de Padres electos democráticamente en el grupo con sus nombres y apellidos**, identificar si es principal o suplente, documento de identidad con lugar y fecha de expedición, dirección de residencia de los Padres electos, teléfono, nivel de escolaridad, nombre del estudiante a quien representa. (Se realizará entrega de dicho formato por parte de Rectoría, Docente líder proyecto de Democracia Escolar y/o Profesional de Entorno Escolar Protector)



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co  
*Institución Emblemática de Antioquia*

- b) **Listado de Padres de familia que asisten a la reunión.** Cada Padre de familia o cuidador debe firmar en el listado de asistencia, al frente del Estudiante que representa.

### **¿Cuáles Padres de familia se reúnen en el aula máxima a las 9:30 a.m.?**

Sólo los Padres de Familia que fueron elegidos democráticamente en cada grupo, después de la reunión en el aula con el Director de Grupo.

Los Padres elegidos como representantes de grupo, pasan al **aula máxima** después de la reunión con el director del grupo de **9:30 a.m. a 10:00 a.m.**, para elegir entre los mismos a sus representantes ante el consejo de Padres, eligiendo un representante por grado y su suplente; de igual manera, se eligen los dos Padres de familia ante el consejo Directivo.

Quienes participen en el consejo de Padres se les recuerda realizar un esfuerzo para participar de estos espacios de participación, deliberación y toma de decisiones en pro de la Calidad Educativa de sus hijos, nuestros Estudiantes, siempre con una actitud humana de conciliación, respeto y sentido de pertenencia por nuestra Escuela Normal Superior de Medellín recordando que el PEI (Proyecto Educativo Institucional) es una construcción permanente y no de Comunidad Educativa perfecta, porque estamos ajustando los aspectos que requiera llevarse a cabo para formar primero grandes seres Humanos y luego Maestros de calidad.

### **¿Qué pasa con los Padres de familia que no asisten a las asambleas de Padres de familia (solo son 4 al año) o a los llamados que le realiza la ENS de Medellín cuando se requieren en la institución y siempre responden no poder asistir porque tienen que trabajar?**

Se llevará control a los Progenitores que incumplan con los llamados de la Institución, se activará ruta con el acompañamiento del Programa Entorno Escolar Protector ante Bienestar Familiar, se suspenderá el contrato de matrícula por incumplimiento al Proyecto Educativo Institucional –PEI- (se exceptúa inasistencia por incapacidad médica o casos familiares de fuerza mayor comprobables). Los invito generosamente a apoyar y acompañar sus hijos como el mayor tesoro que Dios les ha dado y evite el máximo que su hijo sienta como si fuese indiferencia su inasistencia como padre hacia él, dialoguen mucho para que usted no tenga que tener llamados no gratos por el comportamiento de su hijo, sino al contrario que reciba la familia muchas felicitaciones por la excelente respuesta de todos ante el PEI, la convivencia y el desempeño académico, ya que se matricula es toda la familia.

### **¿Hay clases ese día para los Estudiantes? ¿Cuál será el horario?**

Si habrá clases, de **10:00 a.m. a 1:00 p.m.**



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co  
*Institución Emblemática de Antioquia*

### **¿A qué horas entran y salen los Estudiantes el día de esta asamblea general de Padres de familia?**

Los Estudiantes ingresan a las 10:00 a.m., desde el nivel preescolar hasta grado 11° y culminan su jornada a la 1:00 p.m.

Deben organizarse a la hora de entrada en completo orden, en su respectivo espacio de la formación general, para evitar cualquier riesgo, ya que aún se está en mejoramiento de la planta física.

### **¿Darán constancia de asistencia a la asamblea de padres de familia?**

Si. Padre de familia que requiera constancia de asistencia ante el llamado a la reunión de Padres de Familia, se les entrega esta constancia con el Director de Grupo, la cual estará firmada directamente por Rectoría.

Recuerde querido Padre de familia que la reunión es de **carácter obligatoria** y si usted libremente eligió tener su hijo en la Institución, es porque aceptó el Manual de Convivencia y los requisitos de la ENS de Medellín.

Agradeciendo a todos sus compromisos para sacar adelante sus hijos con el apoyo de toda la Comunidad Educativa, continuar construyendo juntos la institucionalidad, posicionando nuestra Escuela Normal Superior como la Mejor Normal de Antioquia y de todo el País.

Recuerde llevar el conducto regular donde toda inquietud que se tenga, se plantea primero en forma escrita en la Normal con el docente si es situación que se está presentando en el tiempo de prestación del servicio del área, si el Docente no atiende el caso con el Director de grupo, si no lo atiende el Director de grupo lo eleva ante el coordinador de convivencia si es situación tipo II y si nadie le hace caso, espero eso no suceda, lo eleva a rectoría para solucionar de manera inmediata la novedad. Tener presente, además, que en asamblea de padres realizada el 4 de diciembre del año 2024, se aprobó por mayoría de votos, solicitar y realizar requisas con apoyo de la policía de infancia y adolescencia y otras entidades gubernamentales en pro de garantizar la seguridad y la sana convivencia en nuestra Escuela Normal Superior de Medellín, durante el año 2025 y en adelante.

Dios les bendiga en unión de todos sus seres amados.

Cordialmente,

**Liliam Patricia Villegas Echavarría** – Rectora Escuela Normal Superior de Medellín